

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Octubre 9 de 2020

001-2017-00085

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, toda vez que no es posible llevar a cabo audiencia fijada mediante auto anterior, por motivo de reorganización interna del despacho, se procede a fijar como nueva fecha para realizar la misma el 1 de diciembre de 2020 a las 11:00 am.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

**HAGO CONSTAR**

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. \_\_\_081\_\_\_ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ  
Secretaria